



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 25 ENE 2016

RES. DECECO N° 008.16

Expte. N° 6064/14

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 142/15, por medio de la cual se tiene por prorrogada la designación Regular de los Auxiliares de la Docencia, en aquellos cargos cuyo vencimiento opere o haya operado durante el presente año y no hayan sido incluidos en la Res. CD-ECO N° 160/14, hasta la sustanciación de los respectivos concursos o hasta el ingreso al régimen de permanencia, lo que suceda primero, según detalle que obra como Anexo de la presente; y,

CONSIDERANDO:

Que entre los docentes incluidos en el cuadro Anexo de la citada resolución se halla el Abog. Eduardo Adolfo López, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación simple de la Asignatura "Derecho Público Módulo I".

Que en el Art. 9° de la Res. CD-ECO N° 160/14, incorpora al régimen de permanencia al citado docente en el cargo mencionado, de acuerdo a lo establecido por la Res. CS N° 014/14 y Res. CS N° 523/11.

Que dado lo establecido en esta última normativa mencionada, no corresponde se prorrogue su designación regular.

El Recurso de Revocatoria presentado a fs. 26 de las presentes actuaciones por el Abogado López.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

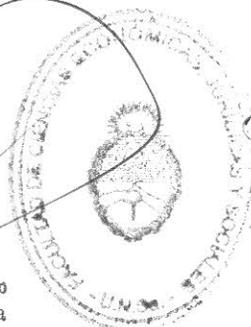
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir al Abogado Eduardo Adolfo López, D.N.I. N° 17.309.299, de lo dispuesto en la Res. CD-ECO N° 142/15, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Académica, a la Dirección General de Personal, comuníquese, publíquese y archívese.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa